



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se modifica la Resolución de 16 de noviembre de 2010, del mismo órgano, por la que se da publicidad a la relación de centros educativos sostenidos con fondos públicos seleccionados para la implantación de la fase II de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en el año 2011.

La Orden EDU/303/2010, de 9 de marzo, por la que se regula la autorización de uso privativo de ordenadores miniportátiles en el marco de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) y se establecen las condiciones para su uso con carácter educativo, dispone en su artículo 3.2 que dicha autorización requerirá la previa publicación de la relación de centros educativos seleccionados para la implantación de la fase de desarrollo de la estrategia RedXXI correspondiente.

De acuerdo con el citado precepto se publicó la Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se da publicidad a la relación de centros educativos sostenidos con fondos públicos seleccionados para la implantación de la fase II de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en el año 2011 («B.O.C. y L.», n.º 227, de 24 de noviembre).

Advertida la necesidad de incluir un nuevo centro, «CEIP Katic@ Arroyo - Arroyo de la Encomienda», ya que, aunque actualmente no tiene alumnado de 5.º y 6.º de educación primaria, se prevé la existencia de alumnos de 5.º de primaria para el curso 2011-2012, procede modificar la citada Resolución.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 5 del Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Modificación de la Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar.

Modificar el Anexo de la Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se da publicidad a la relación de centros educativos sostenidos con fondos públicos seleccionados para la implantación de la fase II de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en el año 2011, añadiendo en la provincia de Valladolid el centro:

– CEIP KANTIC@ ARROYO ARROYO DE LA ENCOMIENDA



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de abril de 2011.

*El Viceconsejero
de Educación Escolar,*

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA